

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los padrones de las tasas de entrada de vehículos a través de aceras, anuncios luminosos, carteles anunciadores fijos, escaparates y rótulos en exteriores de 2013, aprobados en junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2013, con el objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

El plazo de ingreso, en periodo voluntario, de las deudas de los mencionados padrones comprenderá hasta el día 30 de diciembre de 2013.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, se procederá a realizar su cobro conforme a lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Villarrubia de Santiago 7 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Jose Antonio Guerra Cuesta.

N.º I.- 10456